

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

232 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores numero 000549/2009 habiéndose dictado en fecha 22 de diciembre 2009 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Desarrollo del Litoral, S.L.", con CIF: B-96700687, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Alberto Blasco Gascó, con despacho profesional en Valencia, calle Artes Gráficas, 40-1-2, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial de lo Mercantil.

ID: A090094866-1